



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	María Doralba Cano Rodríguez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-760
Auto de sustanciación	1406
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la ejecutante

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de las órdenes de pago No 413230004074631, por valor de \$510.030, a favor de la apoderada, doctora Mónica María Rico Echavarría identificada con CC. 43.547.141, quien se encuentra facultada para recibir el pago conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario